Universidad de Chile

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

suspensión de beneficios 2021

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl> 25 de marzo de 2021, 8:51
Para: daniela.zenteno@ug.uchile.cl

Estimada Daniela

Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios ***tramites.secretaria@facso.cl***
Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc.
Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado a coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.
Leer con detención la información de Mineduc:
https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio
--
Adjunto formulario

Saludos

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:9787700
coteiza@u.uchile.cl

Formulario Suspensiones 2021 con timbre.pdf
459K